Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:





1	f.			
1. ÇERT!FICADO CITE	S ORIGINAL No.			
M X	8 2 3 4 4			
2. Válido hasta	07-dic-16			
	IMPORTACIÓN			
	EXPORTACIÓN			
<b>V</b>	REEXPORTACIÓN			
1 (**)	- cmana			

SECRETARIA DE MEDIO Y RECURSOS NATUI		Ţ	DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES				REEXPORTACIÓN OTROS
		4. TITL	ITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)				
CORRAL BOOT CO., LLC. 3107 SOUTH CLOSNER BOULEVARD EDINBURG, TX. 78539		CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V. LAMBDA No. 101-B FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA LEÓN, GTO. 37545 - MÉXICO					
3a. País de destino E	STADOS UNIDOS DE AI	MÉRICA	3.1.1				
			6. NO)	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
Pan annaics show Esse Certificado en visido sobo al las consciolos qui de transposte de algebra à las directificas CRES para la movitación de			DIRE EJĖR COL. DELE	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.			
COMER	CIAL(T)			L			
7/8 Nombre común (génera y especie)	del animal o planta	1	ripción parte o derivado; marcas de identificación (edad/sexo, vir		10, Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especimenes y/o ceso neto (kn.)	11a. Total exportado / Cupo
¹ Naja sp	•		BOTA		ir w	47 Pares	
12. País de origen* INDONESIA	Permiso No. 19327/IV/SATS- LN/2011	Fecha 22-dic-11	12a. País de la última reexportación INOONESIA		No. de certificado 19327/IV/SATS-LN/2011	Fecha 22-dic-11	17b, No, de la operación ** o fecha de la adquistción ***
2 XXXXXXX	(XXX	XXX			xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la edquisición ***
3	<u> </u>	•	***************************************	•			
12. País de origen*	Permiso No.	Fesha	12a. País de la última reexpor	nación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición *** /
4							
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No, de certificado	Fecha	12b, No, de la operación "" o fecha de la acquisición ""
5	<u> </u>		1				
12. País de origen*	Permiso No.	Fechs	12a. País de la última reexportación		Na, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
** Out		s o recolectados	en la naturaleza, nacidos o criados en	caucirida	d o reproducidos artificialmente (s	ólo en caso de Reexportación)	V 2000
*** Para los especimenes pre-i	Convención		***************************************				CE CHARGE
13. Este Certificado es en DIRECCIÓN GEN	ERAL DE VIDA SILVES		EL SUBDIRECTOR DE CO- INTERNACIONAL Y OTROS / MIGUEL ÁNGEL CO	APROVEC	HAMIENTOS		
er vig er troom.	\$ Trick Le		A-6	3		<u> </u>	
México, D.		-Jun-16					torio do kladia Ambiada
LUGAR 14. Aprobación de la : RE	··-	TIVA	FIFM 15, Conocimen		ESTA! ibarque/carta de porte aéreo		taria <u>de Medio Ambieri</u> te Recursos Naturales
Voiten7 Cartidat	7					1	
3 2		<b>\$</b> \$4 \$1	1				
3 MANUAL DE PROCESSA ENTOS MADE LA							
4 7	PUESTO CE: SALDA	DE 2004.	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial
WHATMACCHEHUS' 09/	~~ <del>``</del>		(CONDICIONES AL E	PYFF	250)	CERTIFICADO	CITES No. 8 2 3 4 4

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.